

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312729
Denominación Título:	Máster Universitario en Radio
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	70
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. El seguimiento de la progresión de los alumnos por parte de los tutores académicos y profesionales ha reforzado la adquisición de competencias. Algunas asignaturas han cambiado su denominación para adaptarse mejor al contenido de la materia impartida sin dejar de mantener los propósitos del título tal como se aprobaron en su día.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Aunque el elevado volumen del profesorado y su mayoritaria condición profesional hacen difícil la coordinación, los resultados de los indicadores de satisfacción revelan una dinámica eficiente de este proceso. Se apunta la conveniencia de evitar puntuales desequilibrios de la carga lectiva presencial con una distribución horizontal que ayude a que los alumnos no se expongan a perder opciones formativas y a sufrir cargas añadidas de trabajo, ante posibles ausencias.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Aunque el número de solicitudes nunca ha sido superior a la oferta de plazas, la selección de los alumnos se revela adecuada dados los indicadores de rendimiento y satisfacción.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La presentación en la web de la información sobre el Máster de Radio resulta clara, ordenada y funcional, y permite que los posibles aspirantes a cursar este Posgrado obtengan los datos necesarios para tramitar el proceso de admisión. Se hace notar que se pueden detallar con más profundidad algunos aspectos como por ejemplo la oferta de prácticas (duración y remuneración). Los responsables del título señalan que se está diseñando una nueva versión digital más completa y accesible con la que se intentarán evitar esas carencias. Sería deseable que el "buzón de sugerencias" se encontrase de una forma más intuitiva en la web de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC garantiza la recogida de información sobre el Máster de Radio de forma continua, y que el análisis de los resultados contribuye a la toma de decisiones y a la mejora de los resultados de aprendizaje. Aunque la universidad no ha obtenido el reconocimiento AUDIT, el sistema implantado es similar a los procesos de dicho programa, con una periodicidad de aplicación bianual. La información derivada de tal instrumento se utiliza no sólo en la

evaluación interna, sino también en los seguimientos externos. Se valora positivamente que los mecanismos propios de evaluación del título sean coincidentes con los aplicados en los procedimientos de Seguimiento y Acreditación.

Se ha podido apreciar la incidencia positiva que la introducción de mejoras en el desarrollo del Máster de Radio ha supuesto tanto para el diseño del cronograma académico y la planificación de la docencia como para una mayor coordinación en la numerosa plantilla de profesores y profesionales de este título. Se identifica como una fortaleza la evaluación individualizada que los alumnos reciben antes de su periodo de prácticas de formación, que contribuye a asociar a cada uno de ellos al destino profesional más ajustado a su perfil.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El porcentaje de doctores ha aumentado en los últimos cursos hacia los niveles de cualificación propios de un Máster oficial; además, el esfuerzo de los coordinadores está permitiendo que los profesionales atiendan con cada vez mayor eficiencia el cumplimiento de las pautas académicas exigidas en el título. Con todo, se debe reforzar la impronta académica del Posgrado para compensar su orientación profesional, dadas las exigencias de los títulos universitarios oficiales de este nivel.

Aunque el número de profesores doctores ha aumentado desde que el Máster realizó sus primeros informes de seguimiento, no se han alcanzado en el claustro los niveles recomendables de cualificación para un Posgrado oficial; aunque se aprecia una evolución favorable en este indicador y se reseñan las iniciativas formativas y de apoyo que la Universidad brinda en favor de este objetivo, se debe incrementar el número de profesores doctores.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Queda acreditada la adecuación del personal de apoyo a este Máster tanto a nivel logístico como técnico: destacan los profesionales de la Cadena COPE que se encargan de proporcionar atención a los estudiantes en los talleres prácticos.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Las instalaciones que la Fundación COPE dispone para la formación de los estudiantes de este Máster se consideran adecuadas por su capacidad física y por la tecnología que incorporan. Respecto a las aulas destinadas a las clases teóricas, no existe problema de capacidad, mientras que los estudios de radio son plenamente adecuados siempre que el número de alumnos que cursen este Máster no supere las cifras actuales. Los recursos de la Facultad para que los alumnos puedan completar su formación académica y el acceso a los materiales bibliográficos y documentales necesarios para la elaboración de sus trabajos resultan suficientes y sustentan la dimensión académica del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los indicadores de satisfacción de los alumnos con relación a las metodologías docentes, a los sistemas de evaluación y a los contenidos impartidos en el Máster de Radio evidencian la eficiencia del planteamiento formativo del título. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las materias que componen el plan de estudios resultan satisfactorias en relación a las exigencias académicas y profesionalizantes del Posgrado. Se destaca el control activo del Trabajo Fin de Máster, con un seguimiento diferenciado de la parte teórica y de la parte práctica que desde el comienzo del curso persigue el diseño de un producto radiofónico sustentado en un análisis académico.

Con todo, se sugiere revisar si resulta adecuada la calificación colectiva para el rendimiento individualizado de los alumnos. Además, no parece suficientemente acreditada la adquisición de las competencias investigadoras necesarias para el acceso a los estudios de Doctorado.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las cifras recogidas sobre el perfil de ingreso, tasas de eficiencia, de éxito, de evaluación y de abandono de los alumnos confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos. Se hace notar que en ninguna de las ediciones se han llegado a cubrir todas las plazas ofertadas (30), un indicador que parece justificado por el contexto socioeconómico actual y que, además, parece haber repercutido en una consecución más efectiva de los objetivos académicos propuestos.

De los datos aportados se desprende que existe gran satisfacción entre los distintos estamentos participantes y confirman que la experiencia formativa parece solvente y que los egresados sienten que disponen de las competencias y habilidades necesarias para afrontar los retos profesionales que se les plantean en el mercado laboral, no sólo en la industria radiofónica, sino también en otras industrias de la comunicación audiovisual.

Se confirma un progresivo aumento en el porcentaje de inserción laboral de los egresados, en especial en los medios asociados al Grupo COPE. Se valora positivamente la presencia en el claustro de profesores y profesionales de otros medios y planteamientos empresariales que contribuyen a una mayor pluralidad docente y favorecen un abanico más amplio en el destino laboral de los titulados. Los resultados de los indicadores aportados son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. Dada la situación económica, cabe considerar que la inserción laboral de los egresados en el ámbito radiofónico es bastante elevada, tal y como se desprende de las audiencias con los empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda que los esfuerzos dedicados a conseguir el aumento en el número de profesores con el grado de Doctor sean mantenidos y reforzados a corto plazo para afianzar los progresos obtenidos hasta el momento y alcanzar la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Reforzar curricularmente la orientación investigadora del título y en concreto de los TFM.

En Madrid, a 11 de Noviembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
